



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del Instituto Nacional de **Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)**, **se sirva informar de manera precisa y detallada acerca de los cambios que se han generado en distintas prestaciones, a partir de una recategorización de los prestadores. En particular, sobre intervenciones y estudios cardiovasculares de alta complejidad**, donde existen diversos reclamos de sus afiliados, ante la preocupante falta de respuesta y resolución que se encuentran experimentando.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Stefani Héctor

Najul Claudia

Ascarate Lidia

Stilman Mariana

Castets Carolina

Torello Pablo

Asseff Alberto



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Pastori Luis

Fregonese Alicia

Ruarte Adriana

Cipolini Gerardo



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto indagar sobre algunas cuestiones relacionadas a las prestaciones brindadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), sobre todo en este difícil contexto sanitario ocasionado por la Pandemia, en particular sobre intervenciones y estudios cardiovasculares, donde existen diversos reclamos de sus afiliados, ante la preocupante falta de respuesta que se encuentran experimentando.

En este sentido, cabe mencionar que, a raíz de la Pandemia, y en consecuencia a la cuarentena llevada adelante durante el año 2020, los reclamos de nuestra ciudadanía se hicieron rápidamente visibles en cuanto a las complicaciones que se provocaron en distintos organismos del estado en referencia a la atención al público. En este sentido, durante el año 2020 presenté junto a mis pares, hemos presentado varios pedidos de informes considerando dichos reclamos, no solo en referencia a Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), sino que, en el mismo sentido, también a la falta de respuesta por parte de La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), donde nuestros adultos mayores sentían, que no eran escuchados. Al día de la fecha, no obtuvimos respuesta alguna.

Así es, que según datos de público conocimiento, son varios los prestadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), que afirman que, en la actualidad, se ha reducido significativamente, por ejemplo, las salas de hemodinamia, pasando de entre 260 y 280, casi la mitad, un dato que resulta sinceramente alarmante. Según explican, “*Se trata de los centros de*



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

salud considerados, dentro de la nueva normativa, en la categoría A. El resto fue reubicado en la categoría B, que sólo están autorizados a realizar diagnósticos y angioplastias; y la C, habilitados sólo para la instancia de diagnóstico”

En consecuencia, y según la información reclutada, en la actualidad el PAMI, ya no estaría autorizando estas prestaciones, por ejemplo, en muchos de los centros que antes sí lo hacían, y en consecuencia los pacientes deben ser trasladados a otros centros que como en el párrafo anterior se expone, fueron ubicados en la categoría A, algo que resulta bastante engorroso. En este sentido, cabe destacar, que antes de estas nuevas modificaciones, todos prestadores que contarán con la infraestructura correspondiente para prestar el servicio, estaban habilitados, para justamente atender procedimientos por cateterismo mínimamente invasivos que requieren intervención urgente.

El Estado tiene la obligación de garantizar un acceso digno a la salud. Ante esta situación y para proteger los derechos de nuestros adultos mayores, que muchas veces no tienen los medios o el acceso adecuado para elevar los reclamos correspondientes, elevamos este pedido de informe.

Como ya hemos expuesto, estamos convencidos que las demoras y falta de respuesta ante estos reclamos, no pueden continuar en espera, son sinceramente graves, y atentan contra la salud de nuestros abuelos. Es de vital importancia que se adopte una medida que dé respuesta a este flagelo, y se propongan respuestas con la mayor celeridad posible a los reclamos efectuados tanto por los beneficiarios como por los trabajadores que los asisten.

Por tales motivos y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**FIRMANTES: Berisso Hernán
Stefani Héctor**



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Najul Claudia

Ascarate Lidia

Stilman Mariana

Castets Carolina

Torello Pablo

Asseff Alberto

Pastori Luis

Fregonese Alicia

Ruarte Adriana

Cipolini Gerardo